

RESOLUCION -D- N° 522/2010

**Salta, 21 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.614/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. Noelia Elizabeth, VARGAS RIVERO L.U. N° 603.028 alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Valoración antropométrica y consejería nutricional en pacientes con enfermedad renal crónica en pre diálisis de un Centro Privado de Diálisis " y la designación de la Directora y el Co-Director que guiaran el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- N° 664/09.

Que la Directora y el Co-Director cumplen con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 16/12/09 a Hs. 16:00 Lugar: Box de Pediatría a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis dan por aprobado el mismo con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del trabajo final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Miryam H. FADEL y Co-Director Dr. Vicente Domingo ALTOBELLI para guiar el trabajo.

ARTICULO 2°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. Miryam H. FADEL	(Directora)
Lic. María Elsa del Valle ARE	
Lic. María del Milagro RAMON	
Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ	(Suplente)

RESOLUCION -D- N° 522/2010

Salta, 21 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.614/10

ARTICULO 3°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de la alumna Noelia Elizabeth VARGAS RIVERO L.U. N° 603.028 de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final, (**Fecha de vencimiento 16/12/2011**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Director de Tesis, alumna y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA